**Instituto Electoral de la Ciudad de México**

**Artículo 121, Fracción XXVI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**

**Resultados de adutorías realizadas**

**Auditorías Externas**

**Resultados de auditorías realizadas al Fideicomiso Número. 16851-2 del Instituto Electoral de la Ciudad de México**

| Ejercicio | Fecha de inicio del periodo que se informa | Fecha de término del periodo que se informa | Ejercicio(s) auditado(s) | Periodo auditado | Rubro: Auditoría interna/Auditoría externa | Tipo de auditoría | Número de auditoría o nomenclatura que la identifique | Órgano que realizó la revisión o auditoría | Nomenclatura, número o folio del oficio o documento de notificación del inicio de trabajo de revisión | Nomenclatura, número o folio del oficio o documento de solicitud de información que será revisada | Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de solicitud de información adicional que será revisada | Objetivo(s) de la realización de la auditoría | Rubros sujetos a revisión | Fundamento legal (normas y legislaciones aplicables a la auditoría) | Número de oficio o documento de notificación de resultados (hipervínculo a dicho documento) | Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados | Por rubro sujeto a revisión especificar el número total de hallazgos, observaciones, recomendaciones, recomendaciones, o lo que derive | Hipervínculo a las recomendaciones y/o observaciones fechas al sujeto obligado, por rubro sujeto a revisión | Hipervínculo a los informes finales, de revisión y/o dictamen | Tipo de acción determinada por el órgano fiscalizador | Nombre de la persona servidora pública y/o área del sujeto obligado responsable o encargada de recibir los resultados | | | | El total de solventaciones y/o aclaraciones realizadas | En su caso, hipervínculo al informe sobre las aclaraciones realizadas por el sujeto obligado a las acciones promovidas por el órgano fiscalizador | El total de acciones pendientes por solventar y/o aclarar ante el órgano fiscalizador | Hipervínculo al Programa Anual de Auditorías Externas e Internas | Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información | Fecha de actualización de la información | Nota |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | Nombre(s) | Primer apellido | Segundo apellido | Sexo (catálogo) | | | | | | | | |
| CUARTO TRIMESTRE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2020 | 01/10/2020 | 31/12/2020 | La auditoría correspondiente al ejercicio 2020 se efectuó en el segundo trimestre de 2020. | La auditoría correspondiente al ejercicio 2020 se efectuó en el segundo trimestre de 2020. | La auditoría correspondiente al ejercicio 2020 se efectuó en el segundo trimestre de 2020. | La auditoría correspondiente al ejercicio 2020 se efectuó en el segundo trimestre de 2020. | Auditoría Financiera al Fideicomiso 16851-2 Enero-diciembre de 2020 | La auditoría correspondiente al ejercicio 2020 se efectuó en el segundo trimestre de 2020. | La auditoría correspondiente al ejercicio 2020 se efectuó en el segundo trimestre de 2020. | La auditoría correspondiente al ejercicio 2020 se efectuó en el segundo trimestre de 2020. | La auditoría correspondiente al ejercicio 2020 se efectuó en el segundo trimestre de 2020. | Cerciorar con el dictamen de un auditor externo certificado, independiente, que los estados financieros cumplan con las Disposiciones del Fideicomiso, por el periodo del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2020.<br><br>Verificar que los estados financieros hayan sido elaborados con base en las cifras registradas en los libros de contabilidad, tanto del BCM como de la Fiduciaria.<br><br>Verificar que no existan variaciones anormales en los rubros de los estados financieros entre las etapas sujetas a revisión.<br><br>Determinar la importancia relativa de los rubros que serán examinados; y<br><br>Verificar la correcta presentación de los cuboes que integran los estados financieros incluyendo las notas complementarias aclaratorias que los acompañen. | Fideicomiso Público No. Paraestatal, Vencedor a Inversión, núm. 16851-2 | Artículo 30 de las Reglas de Operación para el Fondo Fideicomiso Público No. Paraestatal Vencedor a Inversión núm. 16851-2. | La auditoría correspondiente al ejercicio 2020 se efectuó en el segundo trimestre de 2020. | La auditoría correspondiente al ejercicio 2020 se efectuó en el segundo trimestre de 2020. | La auditoría correspondiente al ejercicio 2020 se efectuó en el segundo trimestre de 2020. | La auditoría correspondiente al ejercicio 2020 se efectuó en el segundo trimestre de 2020. | La auditoría correspondiente al ejercicio 2020 se efectuó en el segundo trimestre de 2020. | La auditoría correspondiente al ejercicio 2020 se efectuó en el segundo trimestre de 2020. | La auditoría correspondiente al ejercicio 2020 se efectuó en el segundo trimestre de 2020. | Cirus Alberto | Hoyo | Rodríguez | Hombre | Ninguna | La auditoría correspondiente al ejercicio 2020 se efectuó en el segundo trimestre de 2020. | La auditoría correspondiente al ejercicio 2020 se efectuó en el segundo trimestre de 2020. | Nota: Contiene declaar que existe la obligación de efectuar una auditoría por ejercicio. Por tanto no existe un Programa Anual de Auditoría<br><br>La auditoría externa al Fideicomiso non Público No. Paraestatal Vencedor a Inversión, el artículo 30 de las Reglas de Operación para el Exército Cumplimiento de los Fines del Fideicomiso Público, No. Paraestatal Vencedor a Inversión número 16851-2. | Secretaría Administrativa | 31/12/2020 | |

Periodo de actualización: Trimestral.